



Rama Judicial
Juzgado Treinta y Seis Civil Del Circuito De Bogotá.
República de Colombia

Bogotá, D.C., cuatro (4) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No. 110013103036 2019 00346 00.

Téngase en cuenta que la demandada SOCORRO GOMEZ GOMEZ presento, en tiempo, escrito por medio del propuso excepciones previas, las cuales descorrio en término el extremo actor.

Conforme lo anterior, una vez se integre el contradictorio, se emitirá el respectivo pronunciamiento de fondo respecto del mismo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE (2)

MARÍA CLAUDIA MORENO CARRILLO

Juez

RB
Firmado Por:
MARIA CLAUDIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 036 CIVIL

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ,
D.C
La anterior providencia se notifica por estado No. 15
Hoy 05 de mayo de 2021, fijado en la Secretaría a las 8:00 A.M
LUIS ALIRIO SAMUDIO GARCIA
Secretario

MORENO CARRILLO
DEL CIRCUITO DE

BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 669660c1cacf2f1a02b641401bb84b3779afd8037f5585e23ff2f817a49689ae
Documento generado en 02/05/2021 09:08:30 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>